



HACKATHON MADRID 2023

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. MARCO DE DEFINICIÓN DEL HACKATHON	2
II. ÁREAS DE IMPACTO - CONOCE LOS RETOS.....	2
III. INSCRIPCIÓN.....	4
IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	4
V. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	5
VI. BASES DE PARTICIPACIÓN AL HACKATHON.....	6
VII. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES	7
VIII. PREMIOS.....	8
IX. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO	8
X. JURADO Y SELECCIÓN	9
XI. NORMAS GENERALES.....	9
XII. PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS	9
XIII. DERECHOS DE IMAGEN.....	14



I. MARCO DE DEFINICIÓN DEL HACKATHON

El Hackathon de Soluciones Urbanas se organiza en torno al contexto del desarrollo de la ciudad como un Hub de **crecimiento económico, social y de prosperidad sostenible** para futuras generaciones.

Buscamos generar un entorno de **conocimiento colaborativo** entre las entidades privadas con presencia en la Comunidad de Madrid, la gestión pública de la región y la sociedad civil con foco en las personas jóvenes.

Una experiencia de un mes, donde combinar la **generación de conocimiento** con algunos de los mayores expertos en la materia de las áreas de impacto a tratar, así como una mayor visibilidad a los retos a los que se enfrentan las Ciudades, junto a un **Hackathon** donde las personas más jóvenes tendréis la oportunidad de presentar vuestras propuestas de valor para solucionar los retos de nuestras ciudades a través de un enfoque de **colaboración público-privada**.

Fechas: del 18 de septiembre al 13 de octubre

II. ÁREAS DE IMPACTO - CONOCE LOS RETOS

En esta edición 2023 del Hackathon Urban Solutions Madrid hemos decidido poner el foco en los Distritos de Innovación y Zero Emisiones (DIZE), por lo que centraremos nuestras cuatro principales áreas de impacto en esta temática. Todo ello con el objetivo de alcanzar soluciones que potencien la innovación, la transición ecológica y digital, cohesión social y el desarrollo económico.

¿En qué consisten los desafíos planteados?

Madrid como uno de los principales núcleos urbanos de la UE se enfrenta al reto de plantear un desarrollo urbanístico que facilite la cohesión de las distintas áreas de la ciudad, y permita combinar un modelo de desarrollo sostenible con el necesario y constante crecimiento de la ciudad y su área metropolitana.

El desarrollo de Distritos de Innovación y Zero Emisiones (DIZE) se centra en lograr los siguientes objetivos en zonas específicas de la ciudad, con objeto de generar casos de éxito que puedan ser extrapolables a toda la población o que contribuyen a la mejora de la sociedad en su conjunto:

- Conseguir la neutralidad climática en 2050.
- Desarrollo de las nuevas estructuras y sistemas de movilidad urbana.
- Fomento de la utilización de herramientas y sistemas de que faciliten la transición ecológica y tecnológica.
- Mejora del acceso a soluciones innovadoras, eficientes y eficaces.



El objetivo del Hackathon es plantear una solución que permita el cumplimiento de uno o varios de estos retos en un Distrito de la ciudad de Madrid o del resto de localidades de la Comunidad de Madrid.

¿Qué requisitos deben cumplir las propuestas y soluciones a los retos planteados?

— **Innovación y Resiliencia urbana:**

Madrid como uno de los principales núcleos urbanos de la UE se enfrenta al reto de plantear un desarrollo bajo criterios de innovación y sostenibilidad. La innovación constituye un factor fundamental para el desarrollo actual de las ciudades. Infraestructuras, edificación, movilidad, urbanismo,... todo está ya bajo su influencia. La innovación se caracteriza por ser un trabajo creativo y emprendido de modo sistemático. Puede ser un nuevo producto o mejorar otro ya existente pero debe tener las siguientes características:

- Novedad
- Creatividad
- Incertidumbre en el desarrollo, no sabemos el resultado.
- Sistemática. Trabajo ordenado y constante
- Transferibilidad y/o reproducibilidad

Requisito 1: Diseña una solución que facilite el desarrollo urbano en materia de movilidad, edificación o equipamiento que sea sostenible, eficiente y económicamente viable.

— **Transición ecológica y digital:**

La hiperconectividad y el desarrollo del entorno digital, bajo criterios de innovación y sostenibilidad, son dos características esenciales del ámbito socioeconómico actual. Madrid se enfrenta al reto de generar un entorno digital que ofrezca un valor añadido a las futuras generaciones, y permita convertir la ciudad en un referente de eficiencia y gestión de recursos.

Requisito 2: Planea un proyecto que permita digitalizar procesos, y/o mejore la eficiencia y gestión de los servicios de movilidad, control de edificios, ... que facilite el desarrollo digital de infraestructuras urbanas

— **Cohesión Social y Territorial**

El desarrollo y crecimiento debe resultar inclusivo, así como permitir la integración y mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos.

Requisitos 3: Planea un proyecto, solución, o política que fomente y facilite el acceso de todos los ciudadanos a soluciones eficientes en movilidad y edificación.

— **Desarrollo Económico y emprendimiento**

El acceso al empleo de los más jóvenes y el desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento son objetivos primordiales, y forman parte de los principales retos a los que se enfrenta Madrid como una de las principales áreas urbanas de la UE.



Requisito 4: Planea un proyecto, solución, o política que fomente y facilite la creación de negocios, industrias e ideas en el marco de la innovación y sostenibilidad que desde un distrito, localidad o área específica puedan ser extrapolables a otros territorios.

III. INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en el HACKATHON se deben inscribir completando sus datos en el formulario de inscripción, disponible en la página web oficial de MWCC.

En caso de existir alguna duda sobre el mismo, deberán ser enviadas al correo electrónico presidente@madridwcc.com identificando en el asunto del correo “Inscripción HACKATHON 2023”.

La inscripción de los participantes en el HACKATHON implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones de desarrollo de este evento.

Se deja constancia que no se aceptarán postulaciones contenidas en formularios incompletos, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes bases. El plazo máximo para la inscripción es hasta las 00.00 horas del día 30 de septiembre de 2023.

La inscripción será notificada vía correo electrónico a cada uno de los postulantes.

La inscripción al HACKATHON no tiene coste. De ser seleccionados, los participantes deberán asumir cualquier coste de viaje, alojamiento, alimentación, o traslado necesario para contar con su presencia en el evento.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán optar a participar en el HACKATHON todos aquellos interesados que, hasta el final, cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Los participantes deberán ser estudiantes de grado o posgrado, jóvenes profesionales, del sector público o privado, y emprendedores; con edades comprendidas entre los 20 y 35 años a 1 de enero de 2023
- Podrán participar todos aquellos que, sin estar vinculados profesionalmente con el sector de la Arquitectura, Construcción y/o Urbanismo, muestren interés y pasión en la materia y quieran aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos planteados.

Amparado en el derecho de admisión a la actividad, la Organización podrá restringir la participación en el concurso por cualquier motivo o circunstancia que pudiese repercutir en el correcto desarrollo del HACKATHON.



V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Formación de los equipos / Forma de abordar los retos / Estrategias de trabajo.

El objetivo principal del HACKATHON será plantear una propuesta práctica e innovadora para hacer frente a los diferentes retos a los que se enfrentan las Ciudades, principalmente las grandes aglomeraciones urbanas como Madrid, y diseñar una solución realista cuyo desarrollo fortalezca, impulse y consolide el crecimiento de la capital como referente internacional de desarrollo urbano sostenible.

Podrán participar de forma individual o por equipos, conformados por 4 a 6 personas naturales, avalados por una institución, convenio, asociación o de manera independiente.

Aquellos participantes que se presenten de forma individual, se les asignará un grupo multidisciplinar de trabajo para el desarrollo de los retos planteados.

Durante el HACKATHON se utilizará una metodología de Design-thinking para lograr que los equipos multidisciplinarios realicen propuestas de soluciones innovadoras y complejas, y pongan en valor los conocimientos y experiencia de las distintas áreas técnicas que participan en el Hackathon. De esta forma, el desarrollo de cada proyecto se llevará a cabo por medio de los siguientes principios:

- El **trabajo en equipo**, para poner en valor la capacidad de cada uno de los integrantes del grupo.
- La **empatía**, con objeto de entender los problemas, necesidades y deseos de los usuarios, y buscar soluciones que se adapten mejor a sus necesidades.
- La **generación de prototipos** que permitan poner a prueba y validar las ideas propuestas.
- El **desarrollo de contenido visual** que permita comprender con facilidad las soluciones propuestas.

El Hackathon incide dentro de cuatro principales ÁREAS DE IMPACTO sobre las que se desarrollará el contenido y los retos del evento, por lo que cada grupo tendrá que elegir su principal área de interés para abordar únicamente el reto correspondiente a dicha área.

Ponencias formativas y certificado de aprovechamiento.

Con objeto de ofrecer una formación especializada a las personas que participan, se organizarán distintas ponencias con temas relacionados con el Hackathon y el desarrollo personal.

Las ponencias serán, principalmente, de carácter online y con una duración de una hora.

Las/os participantes del Hackathon que se inscriban a las ponencias podrán obtener un certificado de aprovechamiento siempre que lo hagan al 75% de las mismas y participen en la forma que cada una de ellas pueda establecer.



VI. BASES DE PARTICIPACIÓN AL HACKATHON

Forma de presentación de las propuestas y documentación a entregar.

Cada proyecto que se desarrolle durante el HACKATHON debe cumplir los siguientes requisitos:

- El diseño de las propuestas deberá ser original e inédito y deberá inspirarse en los criterios de valoración del jurado, que se detallan en las mismas bases.
- Los concursantes deberán entregar por cada propuesta, un dossier en formato PDF, de extensión máxima de 20 folios, así como un panel o presentación digital con la documentación gráfica para la defensa de la propuesta ante el jurado, y el resto de documentos anexos en cualquier formato digital legible por medio de herramientas de uso generalizado.
- Todo el desarrollo deberá llevarse a cabo en las fechas de duración del evento.

Si se va a trabajar sobre algo ya existente, solamente será evaluada la mejora realizada durante el evento y no todo el proyecto, por lo que, durante la demostración ante los evaluadores, se deberá especificar.

- Los retos pueden abordarse por medio del desarrollo de cualquier herramienta, tecnología, diseño, o dispositivo, pero en cualquier caso debe ser accesible por medio de herramientas de uso generalizado y aportarse el dossier escrito con los detalles, características, y novedades que plantean dichas herramientas.

Si se trata de una aplicación web, deberá funcionar sobre los principales navegadores actuales.

Las aplicaciones móviles deberán funcionar sobre dispositivo (aportado por el equipo participante) o emulador, siendo válida cualquier plataforma.

No se aceptarán aplicaciones/webs ya publicadas en cualquier medio, o trabajos anteriores ya realizados.

- Debe tratarse de un proyecto original, lo cual implica no haber sido presentado en otro concurso de la misma índole.

Para acreditar esta exigencia, cada equipo participante deberá presentar un formulario de declaración jurada simple que dé cuenta de su originalidad, el cual será proporcionado por los organizadores del HACKATHON durante la jornada de trabajo.

- Durante el desarrollo de la competición, los participantes podrán solicitar ayuda en temas concretos a los mentores que estarán disponibles.



No es obligación de la organización tener en todo momento disponible al mentor requerido.

- No se requerirá que las soluciones estén completamente terminadas durante el Hackathon, aunque se valorará el grado de funcionalidad alcanzada y que se aporten diseños que permitan ver la evolución de los apartados que falte por completar.
- No se aceptarán a concurso, soluciones con contenido sexual explícito, violencia explícita, contenido insultante o de incitación al odio, que vulneren la propiedad intelectual de terceros, que suplanten la identidad de otras personas o empresas, o que promueva cualquier género de actividades ilegales.
- El proyecto no debe infringir los derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad intelectual de un tercero.

Lo anterior, deberá ser declarado por los equipos participantes a través de un formulario que les será proporcionado por las instituciones organizadoras del HACKATHON durante la jornada de trabajo.

Cualquier infracción del concursante será de su exclusiva responsabilidad que se compromete a mantener indemne a los organizadores en caso de cualquier reclamación de terceros a este respecto.

- Toda la documentación o imágenes generada durante el concurso, independientemente de su formato y características, serán propiedad de las entidades organizadoras.
- No estará permitido copiar la documentación o imágenes sin permiso expreso de las entidades organizadoras.
- Todos los equipos deberán enviar por correo electrónico una copia del proyecto desarrollado, con el nombre del equipo, nombre y apellidos de los componente y su dirección correo electrónico.

VII. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La participación en este HACKATHON implica el conocimiento y la aceptación de sus bases y condiciones. Cualquier violación de éstas o de los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del evento y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

La aplicación de las bases no dará derecho a reclamación alguna en contra de los organizadores, trabajadores, voluntarios, colaboradores, invitados o patrocinadores. Especialmente, en el caso en que se proceda a eliminar a alguna de las publicaciones, o se decida no otorgar definitivamente el



premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido con los procedimientos, requisitos o espíritu establecidos en las presentes bases.

VIII. PREMIOS

Las entidades organizadoras expedirán certificados de desempeño a todas las personas que participen en el Hackathon siempre y cuando hayan completado y presentado su proyecto, y hayan asistido a un mínimo del 75% de las sesiones y formación ofrecida durante su desarrollo.

El jurado seleccionará, de conformidad con las normas previstas en estas bases, tres proyectos entre los que elegirá un ganador, en función del grado de desempeño de los puntos a los que se refiere el siguiente apartado IX.

Las entidades organizadoras se comprometen a dar difusión a estos tres proyectos seleccionados y expedir un diploma acreditativo a los componentes de cada equipo.

La organización se reserva la posibilidad de establecer otros premios, en función del impacto e interés que el proyecto ganador así como los finalistas susciten en las entidades del sector.

IX. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Puntos de calificación – ¿Qué es lo que esperamos?

Los proyectos de los equipos participantes serán evaluados por el jurado en dos fases: Preselección de las propuestas, al momento de ser entregados, y Valoración final del jurado, en la última jornada del Hackathon.

Cada presentación o pitch tendrá una duración entre 5 a 10 minutos, pudiendo el jurado efectuar luego las preguntas que considere pertinentes y convenientes para la comprensión global del proyecto.

Al terminar la ronda de presentaciones, el jurado entregará su decisión.

Se valorarán de forma especial en la solución presentada los siguientes puntos:

- a) Creatividad, originalidad e innovación de las propuestas
- b) Factibilidad y proyección.
- c) Funcionalidad y adaptabilidad a la realidad.
- d) Diseño de las soluciones.
- e) Replicabilidad.
- f) Exposición del proyecto.



- g) Impacto económico y social.
- h) Impacto urbano.

X. JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por personas pertenecientes a las instituciones organizadoras e invitados externos, y será presentado a los participantes al inicio del HACKATHON.

En caso de que exista algún tipo de vínculo de consanguinidad hasta cuarto grado o de afinidad hasta segundo grado entre un miembro del jurado y un participante, dicho miembro deberá declararse impedido de calificar ese proyecto.

XI. NORMAS GENERALES

Los equipos podrán formarse desde la fecha de inscripción y comenzar desde entonces a trabajar en su proyecto.

La organización reunirá las inscripciones individuales para formar equipos, de acuerdo con los criterios que estime más convenientes en función de las características de las personas que las presenten, primando la facilidad para que puedan reunirse y la heterogeneidad de la formación.

En caso de sesiones presenciales, los participantes deberán estar en la hora y lugar indicados por la organización.

Si un participante decide abandonar el Hackathon deberá comunicarlo a la organización.

No se aceptará mal comportamiento. Todos los participantes seguirán las instrucciones de la organización y de los responsables en todo momento. Cualquier acto realizado por cualquiera de los participantes será bajo su propia responsabilidad. La organización no se hará responsable de cualquier acto inapropiado, realizada por cualquier participante.

La organización no se hace responsable de los objetos personales de los participantes. Asimismo, el participante será responsable del buen uso de las instalaciones y materiales que utilice así como de dejar su lugar en el mismo estado en el que se lo encontró.

La no aceptación de estas bases supondrá la inhabilitación del participante para presentarse al concurso final, así como proceder a su expulsión del evento si las circunstancias lo requieren.

XII. PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos Personales



y garantía de los derechos digitales, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, así como el resto de normativa aplicable, ponemos a disposición del Usuario esta Política con objeto de explicarle cómo trataremos los datos personales que nos facilite a través de este Portal.

El Usuario queda informado y consiente el tratamiento de los datos suministrados durante la navegación en el Portal, así como los que se generen como consecuencia de la utilización del mismo, incluidas, en su caso, las comunicaciones de los datos que pudieran realizarse, con las finalidades indicadas en este apartado.

Este Portal está diseñado para usuarios mayores de 14 años, salvo si navegan con supervisión de alguno de sus padres o tutores legales, por lo que, si no se encuentra acompañado de éstos, deberá ser mayor de 14 años para poder consentir el tratamiento de sus datos personales.

1.-¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos personales Asociación Madrid Capital Mundial de la Ingeniería, Construcción y Arquitectura, (en adelante, “MWCC”).

Identidad del Responsable:	Asociación Madrid Capital Mundial de la Ingeniería, Construcción y Arquitectura, con CIF: G01605781 y número de Registro Nacional Asociaciones: 620845
Domicilio social:	Plaza Jacinto Benavente, 2 – 28012 Madrid (España)
Dirección postal de contacto:	Plaza Jacinto Benavente, 2 – 28012 Madrid (España)
Contacto Protección de Datos:	infomadridwcc@madridwcc.com

2.-¿Qué datos conservamos?

A través de este sitio web, **MWCC** obtiene información acerca de sus Usuarios, quienes aportan sus datos mediante los diversos canales habilitados. Los datos que se conservan son:

1. Datos recogidos automáticamente:

Se trata de información recogida mediante cookies o mecanismos similares almacenados en tu dispositivo, siempre (que por la tipología lo requiera) con tu consentimiento. Consulta nuestra Política de Cookies para más información.

2. Datos proporcionados voluntariamente por el Usuario:



- Datos identificativos (nombre, apellidos, etc.), datos de contacto (como el correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.), así como el resto de los datos facilitados por el Usuario a través del formulario correspondiente o mediante el envío de un email a la dirección electrónica de MWCC que se facilita en el sitio web.
- Datos de características personales: MWCC podrá obtener imágenes de aquellos Usuarios que envíen vídeos de presentación, publicaciones o notas de prensa que se publiquen en el sitio web. Igualmente, podrán tratarse este tipo de datos cuando sean incluidos voluntariamente por el Usuario (candidato) en la carta de presentación.
- Datos académicos y profesionales (en general, curriculares) que el Usuario facilite a través de los formularios habilitados para tal fin.
- Datos de información comercial y profesional.
- Cualquier otra información que sea aportada por el Usuario mediante los formularios del Portal.

3. Datos proporcionados por terceros ajenos al Portal:

- Imágenes de terceros incorporadas al Portal como ilustración a notas de prensa, entradas del blog o al resto de contenidos del Portal.

El Usuario garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a **MWCC** de cualquier variación que se produzca en los mismos, pues es el Usuario el responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

3.-¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales y en qué nos basamos para hacerlo?

MWCC tratará los datos que el Usuario suministre durante la navegación y uso del sitio web, así como los recogidos a través de los formularios correspondientes, para las siguientes finalidades y con las siguientes legitimaciones:

Finalidad	Legitimación
Gestionar las consultas planteadas por los Usuarios a través del/los formularios/s de contacto	
Ilustrar notas de prensa y otros contenidos publicados en el Portal con imágenes de Usuarios o terceros.	RGPD: 6.1 a) Consentimiento prestado por el Usuario o tercero (<i>incluyendo una clara acción afirmativa</i>)
Gestionar candidaturas para el proceso de selección de jóvenes arquitectos e ingenieros a través del apartado “35 UNDER 35” u otros formularios de contacto del Portal.	
Gestión avanzada de solicitudes o consultas sobre Servicios iniciadas a través del Portal.	RGPD: 6.1 b) Gestión de acciones potencialmente precontractuales

En caso de que nos comunique datos personales de terceros, **MWCC** asume que el Usuario cuenta con la legitimación necesaria para ello y que ha cumplido con el resto de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos.



4.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el plazo necesario para el alcance de las finalidades determinadas, y en base a los siguientes criterios: (i) obligación legal de conservación; (ii) duración de la relación contractual (en su caso) y atención de cualesquiera responsabilidades derivadas de dicha relación; y (iii) solicitud de supresión por parte del interesado, en los supuestos en los que proceda. Los plazos de conservación de las cookies vienen concretados en la Política de Cookies del Portal.

En cualquier caso, el Usuario puede solicitar información detallada sobre los plazos de conservación de datos aplicados poniéndose en contacto con **MWCC** enviando un correo electrónico infomadridwcc@madridwcc.com.

5.- ¿Cuáles son sus derechos como titular de los datos?

Derecho	Contenido	Canales de Atención
Acceso	Podrá obtener confirmación sobre si MWCC trata sus datos personales, así como, consultar sus datos personales incluidos en los ficheros de MWCC.	Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud escrita dirigida al Gabinete MWCC o enviando un mail a infomadridwcc@madridwcc.com
Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos, así como completar aquellos que sean incompletos.	A tener en cuenta: Para el ejercicio de sus derechos deberá identificarse correctamente e indicar de manera clara el derecho que desea ejercer.
Supresión	Podrá solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que motivaron su recogida.	
Oposición	Podrá solicitar que no se traten sus datos personales. MWCC dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos relevantes, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
Limitación del tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none">Mientras se compruebe la impugnación de la exactitud de sus datos;	



Derecho	Contenido	Canales de Atención
	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el tratamiento es ilícito, el Usuario se opongá a la supresión de sus datos, y solicite la limitación de su uso;• Cuando MWCC no necesite tratar los datos del Usuario, pero éste los necesite para el ejercicio o defensa de reclamaciones;• Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión de interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.	
Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se han obtenido de su relación contractual con MWCC, así como a transmitirlos a otra entidad.	
<p>Si considera que MWCC no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, a través de la página web www.aepd.es. No obstante, de cara a dar el mejor servicio a nuestros usuarios, rogamos se ponga en contacto previamente con MWCC por los canales de atención indicados con objeto de poder atender más ágilmente su solicitud y aclararle las dudas que pudieran surgirle. Siempre es prioridad de MWCC prestar un servicio de calidad a todos sus Usuarios.</p>		
El ejercicio de estos derechos es gratuito.		

6.-La sociedad de la información y la privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, en el supuesto de que el Usuario reciba comunicaciones comerciales electrónicas y no desee hacerlo en el futuro o darse de baja en el sistema de comunicaciones promocionales al que se haya podido suscribir, podrá manifestar tal deseo enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico infomadridwcc@madridwcc.com.



MWCC posee perfiles en algunas de las principales redes sociales de Internet (Twitter, etc.), de forma que es responsable del fichero en todos esos casos de los datos de sus seguidores, fans, suscriptores, comentaristas, etc. El tratamiento que MWCC pueda llevar a cabo será el que la red social permita a los perfiles corporativos. MWCC podrá informar a sus seguidores por cualquier vía que la red social permita sobre sus actividades, servicios, etc. En ningún caso MWCC utilizará los datos para otras finalidades.

MWCC asume que el Usuario queda informado y acepta las condiciones establecidas anteriormente si continúa navegando en el Portal y, en su caso, si pulsa el botón «ENVIAR» (o equivalente) que se encuentra en los formularios de recogida de datos.

XIII. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de las Bases y la participación en el Hackathon supone la cesión de los derechos de imagen a las entidades organizadoras que podrán grabar o tomar fotografías en cualquier momento durante la celebración del evento.